



AJUNTAMENT DE BUSOT
CIF: P-0304600-J.
Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).
Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.
E-mail: busot@busot.es
Web: www.ebusot.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

FECHA: 31 de Julio de 2025

NÚMERO: 5/20245

ASISTENTES:

- **GRUPO POPULAR:**

Alcalde Presidente:

- D. Alejandro Morant Climent

Concejales:

D. Jorge Vicente Moll Alonso.
D^a María Carmen Zamora Domínguez
D^a. Nuria Esther Javaloyes Molina.
D^a. Carmen Belmonte Marín.
D. José García Sánchez.
D^a. Mónica Giner Ripoll
D. Fernando Corral Pérez de Eulate
Da. Grace Alexandra Clemson Browne

- **GRUPO PSOE-PSPV:**

D. Oscar Ripoll Agulló.
D. Alfred Rathswohl

Secretaria Interventora acctal.: M^a Mercedes Ripoll Morant

AUSENTES: Ninguno

.....
En Busot, a treinta y uno de julio de 2025

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Alejandro Morant Climent, en primera convocatoria, los concejales indicados que suponen la mayoría del número legal de miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Resoluciones.
3. Comunicaciones oficiales.

4. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por



delegación del Pleno.

- 4.Modificación de créditos nº 12/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.
- 5.Reconocimiento Extrajudicial de créditos 4/2025.
- 6.Rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondiente a la anualidad 2024: Aprobación.
- 7.Aprobación de la Cuenta General 2024.
- 8.Mociones de urgencia.
- 9.Ruegos y Preguntas

Siendo las 12:01 horas la Presidencia declaró abierto el acto. El Sr. Alcalde excusa la asistencia del concejal D. D. Alfred Rathswohl, que por motivos laborales no ha podido asistir a la sesión.

O R D E N D E L D Í A

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (29/05/2025)

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los presentes si tienen alguna observación que poner al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025.

No se realizan observaciones.

Seguidamente se somete el punto 1 a votación con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra	0	-----
Abstenciones	2	Grupo PSPV-PSOE

Por tanto, por mayoría absoluta, **se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025.**

2.- RESOLUCIONES.

Por la secretaria-interventora accidental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de la existencia en el expediente del Pleno de la siguiente relación de decretos del Alcalde-Presidente y los Concejales Delegados:

Del número 2025-0626 de fecha 20/05/2025

Al número 2025-0918 de fecha 25/07/2025



**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

La citada relación, copia de la cual se ha entregado a los grupos políticos, contiene el número de resolución, la hora y la fecha de su emisión y un resumen de su contenido.

Asimismo, por la Secretaria-Interventora accidental, se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía en las que se establece la obligatoriedad de dar cuenta al Pleno:

Número	Asunto
2025-0776	Aprobación de la modificación de créditos 10/2025 en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos.
2025-0789	Aprobación de la Modificación de Créditos 11/2025 en la modalidad de Generación de Créditos.
2025-0841	Revocación régimen de dedicación parcial de la concejala Da. Grace Clemson y delegar las atribuciones a la Concejala Da. Carmen Belmonte.

Los concejales se dan por enterados de las resoluciones indicadas.

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

No existen comunicaciones oficiales para dar cuenta en este Pleno.

4.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL PLENO.

Por la secretaria-interventora accidental se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno:

Fecha	Asunto
03/07/2025	Se aprobó la oferta de empleo para el año 2025.
03/07/2025	Se adopto el acuerdo sobre los días festivos de carácter local y su remisión a las consellerías correspondientes.
17/07/2025	Acuerdo sobre la OEP para 2025, dejando sin efecto la adoptada en la sesión del día 3 de julio.

Los concejales se dan por enterados de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.

5.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.

El Sr. Alcalde realiza una breve introducción de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el expediente que se ha tramitado relativo a la modificación de créditos 12/2025 mediante la modalidad de Crédito



Extraordinario financiado con bajas en otras partidas y compromisos de ingreso.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención municipal, sobre la legislación aplicable, estabilidad y procedimiento a seguir.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación a este tipo de modificaciones presupuestarias y de conformidad con el contenido de la Memoria que obra en el expediente, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 12/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen:

b) Crédito Extraordinario

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				Dotación Crédito	Bajas en otras Ptdas.
	Partida	Denominación	Importes (€)	Importes (€)	Importes (€)
1	132-6290501	Equipamiento policial	2.220,04	750.80	338-4890300
2	323-4810104	Subvención a C.P. San Lorenzo Mártir	6.000,00	0,00	320-4810000
		Total Crédito Extraordinario	8.220,04		

c)Suplemento de Créditos

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				Dotación Crédito	Bajas en otras Ptdas.
	Partida	Denominación	Importes (€)	Importes (€)	Importes (€)
3	161-6230200	Servicio de agua	27.000,00	0,00	Cap.1
		Total Suplemento de Créditos	27.000,00		

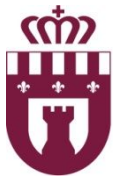
c)Bajas por anulación

Partida	Descripción		Importe
338	4890300	Cofradía Santo Sepulcro de Busot	444,00
320	4810000	Ayuda a Estudiantes	6.000,00
920	1200202	Sueldo técnico Admón. Gral. Grupo A2	7.000,00
920	1210202	Complemento Destino	7.000,00
920	1210702	Complemento Específico	6.500,00
920	1600202	Seguridad Social	6.500,00
		Total Bajas por anulación	33.444,00

Financiación:

	Descripción	Importe
750.80	Otras Transf. De capital de la Admón. Gral. de la CC.AA.	1.776,04
	Total financiación	1.776,04





Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente.

Busot, a la fecha que consta al margen."

El Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra		-----
Abstenciones	2	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de créditos 12/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos.

6.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2025.

El Sr. Alcalde Presidente, realiza una breve introducción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"Existiendo gastos correspondientes a ejercicios anteriores pendientes de reconocer su obligación, procede aplicar al presupuesto del ejercicio corriente las mencionadas facturas a través de la aprobación del correspondiente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Vistos los informes de secretaría y de intervención que obran en el expediente. Visto el informe justificativo de los gastos, redactado por el que suscribe, al efecto de aprobación de este expediente. Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2025 y que asciende a un total de 2.164,17 euros a favor de Aguas de Muchavista, S.L. con CIF: B03020369, fecha de emisión 31/12/2024, con cargo a la partida presupuestaria 161 221 01 00 y con el siguiente detalle:

Nº Entrada	Importe Total	Concepto
F/2025/1075	13,09	Fra. nº 76852024EAT0000388 del sum de agua contador J22LA064110Q del 4º trim/2024 Ex 2025-1070



F/2025/1076	2,27	Fra. n° 76852024EAT0000367 del sum de agua contador 05-1975570 del 4° trim/2024 Ex 2025-1080
F/2025/1077	9,53	Fra. n° 76852024EAT0000349 del suministro de agua contador J12LA007761R del 4° trim/2024 Ex 2025-1052
F/2025/1080	9,06	Fra. n° 76852024EAT000344 del sum de agua contador J13LB700763X del 4° trim/2024. Ex 2025-1050
F/2025/1082	71,25	Fra 76852024EAT0000387 del sum de agua contador J21LA245222U del 4° trim/2024 Ex 2025-1046
F/2025/1083	793,30	Fra. n° 76852024EAT0000371 del sum de agua contador 08-1857076 del 4° trim/2024 Ex 2025-1082
F/2025/1085	0,90	Fra. n° 76852024EAT0000356 del sum de agua del contador 04-1241355 del 4° trim/2024 Ex 2025-1058
F/2025/1088	14,95	Fra. n° 76852024EAT0000340 del sum de agua contador 03-1658479 del 4° trim/2024 Ex 2025-1055
F/2025/1089	7,26	Fra. n° 76852024EAT0000382 del sum de agua contador 15 000600 del 4° trim/2024 Ex 2025-1085
F/2025/1090	36,65	Fra. n° 76852024EAT0000372 de sum de agua contador 08-1857065 del 4° trim/2024. Ex 2025-1068
F/2025/1093	7,71	Fra. n° 76852024EAT0000364 del sum de agua contador 05-1975464 del 4° trim/2024 Ex 2025-1078
F/2025/1094	0,90	Fra. n° 76852024EAT0000350 de sum de agua contador 03-1398920 del 4° trim/2024 Ex 2025-1064
F/2025/1097	0,90	Fra. n° 76852024EAT0000389 del sum de agua contador J22LA064027W del 4° trim/2024 Ex 2025-1048
F/2025/1099	21,37	Fra. n° 76852024EAT0000332 del sum de agua contador J12LA726944S del 4° trim/2024 Ex. 2025-1062
F/2025/1101	21,31	Fra. n° 76852024EAT0000369 del sum de agua contador 06-1873325 de 4° trim/2024 Ex 2025-1079
F/2025/1103	7,26	Fra. 76852024EAT0000334 del sum de agua contador 05-833326 del 4° trim/2024 Ex 2025-1053
F/2025/1104	24,49	Fra. n° 76852024EAT0000368 del sum de agua contador 06-1873281 del 4° trim/2024 Ex 2025-1081
F/2025/1108	38,08	Fra. n° 76852024EAT0000345 del sum de agua contador J12LA726949X del 4° trim/2024 Ex 2025-1051
F/2025/1109	6,80	fRA.. N° 76852024eat0000355 DEL SUM DE AGUA CONTADOR 03-1630029 del 4° trim/2024 Ex 2025-1057
F/2025/1111	6,35	Fra. n° 76852024EAT0000362 del sum de agua contador 02-1651814 del 4° trim/2024 Ex 2025-1067
F/2025/1112	3,18	Fra. n° 76852024EAT0000327 de sum de agua contador J12LA727014P del 4° trim/2024 Ex 2025-1043
F/2025/1114	50,78	Fra. n° 76852024EAT00000381 de sum de agua contador J14LA003953Z del 4° trim/2024 Ex 2025-1069
F/2025/1119	14,87	Fra. n° 76852024EAT000303 del sum de agua del contador 05-1975567 del 4° trim/2024 Ex 2025-1059
F/2025/1120	16,07	Fra. n° 76852024EAT0000336 del suministro de agua contador J-900716 del 4° trim/2024 Ex 2025-1063
F/2025/1123	55,69	Fra. 76852024EAT0000351 del sum de agua contador J12LA741119J del 4° trim/2024 Ex 2025-1066



**AJUNTAMENT DE BUSOT**

CIF: P-0304600-J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.esWeb: www.ebusot.com

F/2025/1125	2,72	Fra. nº 76852024EAT0000353 del sum del agua contador 08-1856932 del 4º trim/2024 eX 2025-1056
F/2025/1135	350,19	Fra. nº 76852024EAT0000325 suministro de agua contador 01-086719 del 4º trim/2024 Ex 2025-1061
F/2025/1137	8,61	Fra. nº 76852024EAT0000352 del sum de agua contador J12LA726951R del 4º trim/2024 Ex 2025-1065
F/2025/1141	295,56	Fra. nº 76852024EAT0000375 del sum de agua contador 05-833274 del 4º trim/2024 Ex 2025-1084
F/2025/1144	4,53	Fra. nº 76852024EAT0000377 del sum de agua del contador J12LA023697U del 4º trim/2024 Ex 2025-1047
F/2025/1146	58,11	Fra. nº 76852024EAT0000374 de sum de agua contador A13JE000746Q del 4º trim/2024 Ex 2025-1045
F/2025/1152	6,35	Fra. nº 76852024EAT0000319 sum de agua del 4º trim/2024 contador A11ZA703449Q. Ex 2025-1042
F/2025/1155	4,53	Fra 76852024EAT0000354 sum de agua contador 05-1743817 del 4º trim/2024 Ex 2025-1044
F/2025/1162	14,51	Fra. nº 76852024EAT00000373 del sum de agua del contador 09-1605349 del 4º trim/2024 Ex 2025-1083
F/2025/1163	18,56	Fra. nº 76852024EAT0000331 del sum de agua contador 06-1873269 del 4º trim/2024 Ex 2025-1049
F/2025/1170	135,10	Fra. nº 76852024EAT0000326 del sum de agua del contador J12LA727016R del 4º trim/2024 Ex 2025-1060
F/2025/1171	9,53	Fra. nº 76852024EAT0000333 del suministro de agua contador J12LA726947V del 4º trim/2024 Ex 2025-1054
F/2025/1178	21,85	Fra. nº 76852024EAT0000376 del sum de agua del contador J12LA023742I del 4º trim/2024 Ex 2025-1086

Segundo: Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025 los correspondientes créditos, con cargo a la partida 161 224 01 00.

Tercero: Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más pertinente.

En Busot, a la fecha que consta al margen.

El Sr. Alcalde-Presidente, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra		-----
Abstenciones	2	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 4/2025.



7.-APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2024.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta de acuerdo sobre la aprobación anual de la rectificación del inventario municipal:

Finalizado el ejercicio 2024, periodo comprendido entre:

Fecha inicio	Fecha final
1 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024

A la vista de las variaciones que se han producido en el patrimonio del Ayuntamiento de Busot.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	06/06/2024	
Informe Propuesta de Alcaldía	11/06/2024	

El Pleno a propuesta de la Alcaldía, emite el siguiente,

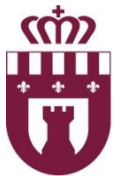
ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la rectificación anual del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, relativo a la anualidad 2024, en los términos que se resumen a continuación.

1. ALTAS Y MEJORAS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ALTAS	MEJORAS	TOTAL
100101	TERRENOS URBANOS	15.125,00	47.148,85	62.273,85
100102	TERRENOS NO URBANOS	20.000,00	0,00	20.000,00
110101	EDIFICIOS	0,00	36.561,24	36.561,24
110201	VÍAS URBANAS	0,00	134.448,42	134.448,42
110202	CARRETERAS Y CAMINOS	0,00	44.641,70	44.641,70
110203	PARQUES, JARDINES Y ÁREAS NATURALES	0,00	37.355,05	37.355,05
110205	OBRAS CIVILES E INSTALACIONES DE SERVICIO PÚBLICO	52.783,85	12.869,28	65.653,13
310101	MUEBLES CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO	1.028,50	0,00	1.028,50
500101	VEHÍCULOS	18.148,79	1.996,50	20.145,29
700101	MAQUINARIA GENERAL	28.683,69	116,86	28800,55
700102	ELEMENTOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y APARATOS DE MEDIDA	0,00	4.334,22	4.334,22
700201	MOBILIARIO GENERAL	1.877,10	3.300,29	5.177,39
700203	CONTENEDORES, MARQUESINAS Y SOPORTES URBANOS	402,93	10.767,79	11.170,72
700204	MOBIARIO URBANO	1.580,57	24.689,65	26.270,22
700205	MAQUINARIA DEPORTIVA	999,98	0,00	999,98
700206	ELECTRODOMÉSTICOS	0,00	9.111,30	9.111,30
700302	EQUIPOS DE PROCESOS INFORMACIÓN	0,00	12.685,06	12.685,06
710101	EQUIPAMIENTO TRATAMIENTO IMAGEN, SONIDO E ILUMINACIÓN	1.176,67	13.345,58	14.522,25
710104	FONDO BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL	522,34	0,00	522,34





900101	INVERSIONES SOBRE ELEMENTOS NO INVENTARIABLES	18.689,27	15.768,00	34457,27
TOTAL		161.018,69	409.139,79	570.158,48

2. BAJAS

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	BAJAS
700101	MAQUINARIA GENERAL	20.078,63
TOTAL		20.078,63

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación el asunto planteado, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra		-----
Abstenciones	1	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar la rectificación de inventario correspondiente al ejercicio 2024.

8.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2024.

Por el Sr. Alcalde se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda la documentación anexa que, según la legislación vigente, debe de acompañar a la misma.

Visto el informe de intervención emitido sobre ella y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024.

Visto que la misma se ha expuesto al público mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia número 99 de fecha 27 de mayo de 2025.

Visto que durante su exposición pública durante quince días hábiles y ocho días más, contados desde el día 28 de mayo al 17 de junio de 2025, ambos inclusive, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), **propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:**

Primero: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2024.

Segundo: Rendir esta Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente."

No se producen las siguientes y el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	Grupo Popular
En contra	0	
Abstenciones	2	Grupo PSOE-PSPV

Por tanto, mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024.

9.-MOCIONES DE URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde - Presidente expresa la necesidad de someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, el asunto "Adhesión del municipio de Busot al área de prestación conjunta del servicio de taxi de Alicante" con el objeto de agilizar la integración que se solicita.

Se somete el asunto a votación para ser tratado a continuación:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	GRUPO PARTIDO POPULAR
En contra	0	- - -
Abstenciones	2	GRUPO PSPV-PSOE

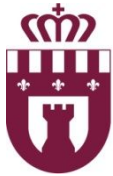
Por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se trata el siguiente asunto no incluido en el orden del día.

9.1.-Propuesta de acuerdo para la adhesión del municipio de Busot al área de prestación conjunta del servicio de taxi de alicante

El Sr. Alcalde realiza la explicación sobre los motivos que han originado la presentación de esta propuesta de acuerdo, que desde la Concejalía de Transportes realizó la Sra. Concejala M^a Carmen Zamora. Literalmente expresa:

"La Ley 13/2017, de 8 de noviembre, de la Generalitat, de transporte y movilidad de la Comunitat Valenciana, establece en su





artículo 20 la posibilidad de constituir Áreas de Prestación Conjunta (APC) para la prestación del servicio de transporte público mediante vehículos autotaxi, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y la conectividad entre municipios.

Actualmente, el Área de Prestación Conjunta del servicio de taxi de Alicante incluye a varios municipios del entorno metropolitano, permitiendo que los taxistas adscritos puedan recoger y dejar viajeros en todo el ámbito del área, sin necesidad de regresar a su municipio de origen, lo que reduce tiempos de espera, mejora la rentabilidad del servicio y facilita la movilidad de los ciudadanos.

Esta medida beneficiará tanto a los ciudadanos como a los profesionales del sector, contribuyendo al desarrollo económico y turístico del municipio.

Considerando que el municipio de Busot comparte vínculos funcionales, sociales y económicos con el área metropolitana de Alicante, y que numerosos vecinos demandan una mejora en el acceso a este servicio, se estima oportuno solicitar formalmente la adhesión de este municipio a la citada "Área de Prestación Conjunta" (APC), de conformidad con los procedimientos establecidos por la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana, para garantizar un transporte más accesible, eficiente y sostenible para todos.

Por todo lo expuesto, desde esta Concejalía se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Busot de integrarse en el Área de Prestación Conjunta (APC) del servicio de taxi de Alicante, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de transporte público y solicitar a la Dirección General de Transporte y Logística de la Consellería de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio de la Generalitat Valenciana, que inicie los trámites para la integración de este municipio en el APC (área de prestación conjunta) de Alicante.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Dirección General de Transporte y Logística a los efectos pertinentes.

En Busot a la fecha que consta al margen."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Sr. Ripoll : Pregunta si antes había dos licencia de taxi.

Sr. Alcalde: Responde que si y que una se quedó vacante porque el titular tuvo un problema judicial; entonces se quedó sin efecto por no cumplir los requisitos que exigía.



A la pregunta del Sr. Ripoll si nadie ha estado interesado. El Sr. Alcalde responde que no se ha vuelto a sacar ni a licitación ni concurso.

Sr. Rastswohl pregunta qué pasa con los coches de Uber? Cómo se controla el acceso a este término?

Sr. Alcalde responde que igual, que si en el área metropolitana los Uber están autorizados no hay problema. Sigue explicando, respecto a la licencias, que las gestiona la Dirección General de Transportes desde que el municipio se integra en esta área.

Finaliza el Alcalde diciendo que se trata de mejorar el servicio para los vecinos.

El Sr. Presidente somete a votación la urgencia del asunto, con el siguiente resultado:

Votos	Número	Grupo Político/No adscritos
A favor	9	GRUPO PARTIDO POPULAR
En contra	0	- - -
Abstenciones	2	GRUPO PSPV-PSOE

Por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda la adhesión del municipio de Busot al área de prestación conjunta del servicio de taxi de Alicante.

10. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Ripoll expresa que en el Pleno anterior, quedó pendiente que el Sr. García nos iba a explicar todo el tema de la Plaza de la Generalitat.

Sr. García explica que el expediente no está en gestiona, porque es anterior. En el archivo general había podido tener una certificación y le puede da datos respecto al coste de la misma. Sigue diciendo que los funcionarios encargados del tema cuando tengan todo el expediente completo, lo traerá al Pleno.

Sr. Ripoll pregunta que si se espera al próximo Pleno?

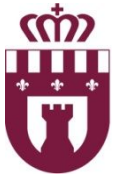
Sr. García le da explicaciones respecto al coste de la obra, refiriendo que era por mucho menos costes, doscientos mil euros menos, de lo que había dicho el Sr. Ripoll al realizar su pregunta.

Sr. Ripoll sigue diciendo que se van a esperar al próximo Pleno y le sacará de la duda.

Sr. García responde que si quiere le puede interpelar también para que pueda contestar qué se hizo con el dinero de las subvenciones al Castillo. Porque cuando nosotros llegamos aquí, las subvenciones se cobraron pero el Partido Socialista no puso ni una piedra. También te lo puedo decir porque no estaba de concejal de urbanismo entonces.

El Sr. Ripoll responde que le parece de una bajeza moral impresionante porque él, igual que el resto eran muy jóvenes y si es





culpable, después, por ser militante del Partido Socialista, pues Dios nos pille confesados.

El Sr. García responde que las herencias son las herencias. Se hereda lo bueno, lo menos bueno y lo malo. También se hereda poner aceras en el centro de la acera que las puso el Partido Socialista.

El Sr. Rasthswolh contesta que tampoco se desmonta ninguna.

El Sr. Presidente solicita que se vuelva punto, que era ruegos y preguntas y no discusiones históricas o presentes.

Sr. Rasthswolh pregunta que la gente del Llano Pastores, quieren saber qué pasa con las casas abandonadas en la entrada de su urbanización. Quién es el nuevo dueño. Que hay mucho movimiento y mucho polvo y hormigón en las calles.

Sr. Alcalde responde que después de muchos años, esos terrenos salieron a subasta y es la nueva empresa la que está teniendo reuniones en urbanismo para seguir avanzando y terminar los chalets. Nos congratula que después de tantos años esa zona se recupere.

Sr. Ripoll pregunta que si se llegó a gastar el fondo...

Sr. Alcalde responde que fueron diez mil euros que se incautaron al urbanizador y se utilizaron para poner alcantarillado en la calle Tramuntana hasta el cruce donde está el parque.

Sr. Rasthswolh pregunta cómo se seleccionan las casas para realizar los murales. Si se hace una prueba de estructura o de humedades.

Sr. Alcalde responde que la selección se hace sobre cualquier fachada en la que consideran que por el estado que tiene, estaría mejor con un mural. No hay un criterio concreto. Si es un particular, se firma un convenio y se contrata a un artista para que hace un boceto y cuando se le da el visto bueno, lo pinta.

Sr. Rasthswolh responde que las pinturas que tenemos ahora están cayendo por la humedad.

Sr. Alcalde responde que en las últimas se ha hecho un tratamiento antihumedad previo a la pintura.

Sr. Ripoll pregunta cuánto cuestan.

Sr. Alcalde responde que entre mil quinientos y tres mil euros en el que se incluye todo, la pintura y el artista.

Sr. Rasthswolh pregunta sobre la plaza del Ayuntamiento, que antes la normativa era quitar las mesas por la noche y ponerlas al lado de los restaurantes. Quiere saber por qué se ha cambiado la normativa y ahora la Plaza del Ayuntamiento está casi llena de mesas y sillas y no hay espacio por si hay una emergencia.



El Sr. Alcalde responde que está de acuerdo sobre lo segundo y que se les ha notificado varias veces que el ancho del viario tiene que estar abierto. Que de todas formas una ambulancia entraría por abajo, por la calle Mayor. Sigue explicando que con el tiempo se dieron cuenta que montar y desmontar las mesas, generaba muchas molestias a los vecinos. El Ayuntamiento decidió que las dejaran para evitar molestias.

Después de un breve debate el Sr. Alcalde pregunta que si la propuesta es que las quiten.

Sr. Rasthswolh responde que un poco menos.

El Sr. Alcalde explica el proceso desde que se solicita la ocupación de la vía hasta que después del informe de la policía se concede la licencia. Que entiende que el responsable de la seguridad es la policía y son lo que supervisan la ocupación de las mesas.

El Sr. Ripoll insiste en que lo que tiene que quedar libre es la calle y que no debe estar ocupada.

El Sr. Alcalde explica que es una calle peatonal y no pasan coches. Acaba diciendo que hablarán con ellos y trataran de solucionarlo.

Sr. Rasthswolh pregunta al Sr. Moll, Concejal de Servicios, cuándo se va a desplazar la máquina de limpieza a la Calle Torremanzanas. También a los dueños de parcelas que están obligados a reconstruir las aceras. Que le ha mandado una foto mil veces.

El Sr. Moll desconoce la foto a la que se refiere. Responde que tiene que hablar con la policía para ver como quedó el asunto de las empresas que están construyendo. Porque si que se les visitó y se les dijo. Finaliza diciendo que lo revisará.

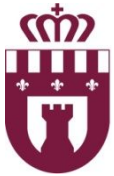
El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que cualquier licencia de obra mayor lleva aparejado un aval previo a la licencia. Esto es para que cuando finalice la obra el estado de la acera y la calle quede en el estado correcto.

Sr. Ripoll pregunta quién supervisa esto. Si son los técnicos del ayuntamiento.

Sr. Alcalde responde que los técnicos del Ayuntamiento. Que cuando se pide la licencia de primera ocupación el técnico tiene que ir a la casa y supervisa tanto la ejecución de la obra como la de la urbanización.

Sr. Rasthswolh expone que el día de la reunión con los vecinos de los Patos, no les dejó entrar. Pregunta que por qué, si entrar y escuchar es un delito. Sigue diciendo que no es una reunión de usted, (refiriéndose al Alcalde) que era una reunión de los vecinos de los Patos y ellos estaban allí por una invitación de los vecinos de los Patos que también les votan. Que esperan que sea la última vez que ocurre esto; que la próxima vez lo denunciarán a los medios de comunicación. Sigue diciendo que en principio quieren un resumen de





la reunión porque no estaban allí todos los afectados y este es el lugar para las explicaciones.

El Sr. Alcalde responde que la reunión la convoca el Ayuntamiento, por lo tanto decide quien está en la reunión. Sigue diciendo que convoca a vecinos de los Patos, afectados por el campo de fútbol y que le echó no como socialista, sino porque no era un vecino de los Patos; que no se reunió con votantes, que se reunió con vecinos.

Explica que en esa reunión sobre todo se escuchó las quejas de los vecinos. El alcalde explica que informó todo el procedimiento cómo había sido y las posibles soluciones. Informa que ahora están en un proceso de negociación y que se les pidió a los vecinos un plazo prudencial para tratar de paliar las quejas, como el tema del tráfico, mejorar la señalítica, la limpieza, luces, en resumen, tratar de dar solución a las quejas planteadas en el plazo de uno o dos meses. El pasado martes se tuvo una reunión con el concesionario y se le trasladó todas las quejas que tenían de los vecinos y también las del propio ayuntamiento. Durante el mes de agosto no se le va a permitir realizar ninguna actividad en fines de semana a partir de las tres o cuatro de la tarde y sigue explicando una serie de medidas que den solución a lo planteado por los vecinos. Si con las medidas propuestas, se siguen mantenimiento las quejas vecinales, el ayuntamiento se planteará recuperar la concesión y hacer una gestión directa del campo de fútbol.

Toma la palabra el Sr. Ripoll y expresa que si le hace al concesionario un contrato para veinte años y se lo quita ahora, le tendrá que pagar o llegar a un acuerdo.

Sr. Ripoll, pregunta a la secretaria, con motivo de no haberles dejado entrar en la reunión, si son de la corporación. La secretaria responde que sí. El Alcalde les explica que la reunión no es un órgano colegiado. Sigue diciendo el Sr. Ripoll que si tan transparentes quieren ser en las reuniones, qué más les da que esté un concejal o los dos. Refiere que ese error lo vamos a pagar todos por mucho que le intente dar la vuelta. Que en las reuniones dice lo que la gente quiere oír y que nadie le ha pedido que haga una obra de esa clase; que la gente ha venido aquí a vivir tranquilos.

Sr. Alcalde contesta que hablando de ocultar, si le podría incluir en el grupo de wasap donde está incluido el Sr. Rastswolh. Este le responde que sí. Siguen discutiendo sobre la pertenencia o no a grupos de wasap y el Sr. Alcalde finaliza realizando un resumen de lo dicho anteriormente sobre las soluciones propuestas y las medidas a tomar, si se diera el caso.

Sr. Ripoll pregunta sobre las roturas en la calle Sant Antoni. Dice que en todas las entradas de las casas hay un agujero y que seguramente va a ser del agua porque hace un día que han vuelto a reparar otra tubería. Como es cosa del Ayuntamiento, lo dice para que el Ayuntamiento hable con la empresa porque toda la parte izquierda está llena de agujeros, que al final repercute en pérdida de agua y humedades.



Sr. Alcalde responde que no tenían constancia y que toman nota.

Sr. Ripoll pregunta si la placa solar que hay en el depósito de agua caliente de los vestuarios del campo de fútbol sala, destrozada a pedradas, si se ha cambiado.

Sr. Moll contesta que si la rompieron unos niños a pedradas, pero que se ha quebrado el vidrio superficial, pero sigue funcionando, con lo cual, de momento sigue siendo eficiente.

Sr. Ripoll pregunta que eso quién lo paga: El seguro, el ayuntamiento o los niños.

Sr. Moll contesta que de momento nadie. Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre la franquicia del seguro que es de seiscientos euros, y es superior al coste de repararlo, por lo que no se pasaría ni el parte al seguro.

Por qué el camión que recoge los enseres de Busot, está trabajando por Mutxamel con el logo de Busot.

Sr. Moll responde que por ejemplo para el evento de la noche de las velas se ha hecho un refuerzo de contenedores, reparto por todas las calles de cubos de sesenta litros, y como la empresa que presta el servicio aquí en Busot, hace unos meses le adjudicaron el contrato de Mutxamel, es probable que puedan compartir envases, puntualmente, con motivo de un evento multitudinario.

El Sr. Ripoll contesta que no le ha entendido, que el camión en cuestión no estaba llevando envases, que estaba recogiendo cartones.

El Sr. Alcalde responde que es hasta sano que entre municipios se ayuden. Pone ejemplo de cesiones, por ejemplo del escenario, a otro ayuntamiento. Sigue diciendo que desconoce los motivos, pero que cuando se colabora entre administraciones públicas, no se mira el color político.

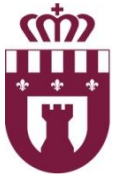
Sr. Ripoll pregunta por qué solo se baldea la calle principal?

Sr. Moll contesta que en principio se atienden todas las calles. Que en esta última ocasión, quedó pendiente la calle Calvario y calle La Parra, porque la empresa tenía el equipo de presión averiado, pero que sí se suele hacer.

Sr. Ripoll expone, que dicho por los vecinos, los parques están abandonados y que solo se arregla cuando viene alguna fiesta, que le parece bien, pero que la gente vive el resto del año. Que hagan un servicio más regular y así la gente verá que sus impuestos están reflejados.

Sr. Alcalde responde que todo es mejorable pero que en el parque Pont la Bassa, recientemente se han invertido cinco mil euros para la renovación del caucho de la zona de columpios, bancos, papeleras... Expresa que en otro parque, como es el Lucas Koch hay deficiencias y ya está en la programación de servicios para resolverlo. Se refiere al de los Patos como el que está en peores condiciones con motivo de quemarse el caucho y que están viendo un cambio de ubicación para dar una solución.





Sr. Ripoll pregunta sobre la barandilla de correos; sobre la situación deficiente en la que se encuentra.

Sr. Alcalde responde que toman nota de ello.

Sr. Ripoll ruega que le pongan más grifos a la fuente, que solo le queda uno y que si no se le va a dar uso que la quiten.

Sr. Alcalde dice que si es verdad que hay que tomar medidas en esa zona y que toman nota.

Sr. Ripoll pregunta si la factura del agua que suministra el ayuntamiento se da ya desglosada.

Sr. Alcalde responde que se da cuando se pide. Que desde que el cobro se delegó a SUMA, que ésta hace el cobro pero no lo desglosa. Con los vecinos que reclaman allí en el ayuntamiento, se les da la información. Sigue diciendo que están en un proceso para ver si por fin en este año, la gestión del agua va a pasar a una concesión, no se va a invertir en un software para hacer ese desglose. Así que poco a poco los vecinos que lo reclaman se les facilita.

Sr. Ripoll pregunta si la concesión del agua también va a ser de veinte años.

Sr. Alcalde responde que veinticinco.

Sr. Ripoll dice que le parece un error; que debía ser durante dure una legislatura, porque no puede trasladar a otro ese marrón.

El Sr. Alcalde explica la situación actual de la infraestructura del agua, respecto al coste y los ingresos que percibe el ayuntamiento. Finaliza sobre las ventajas de una concesión por la mejora del servicio, infraestructuras y capacidad.

Sr. Ripoll pregunta sobre el peligro que presente una mancha de aceite que hay en la carretera de la circunvalación y otra en la de la cantera; pide que se limpie por el peligro que presenta. También ruega que se recoja la basura que hay a la orilla de la carretera de circunvalación a la altura de los "Cinco Hermanos".

Sr. Ripoll pregunta si se va a poner alguna señal de limitación de peso en el camino que baja al Pont La Bassa.

Sr. Alcalde responde que es un acceso a una vivienda. Que lo averiguarán.

Sr. Ripoll pregunta que en Llano de los Pastores, a la altura de las pistas de petanca, hay un poste atado a una señal de dirección prohibida.



Sr. Moll responde que sucedió el fin de semana y se llamó a los bomberos; que se ha dado aviso al titular del poste y que espera que lo arregle cuanto antes.

Sr. Ripoll pregunta si era de la luz o telefonía, respondiendo el Sr. Moll de telefonía.

Sr. Ripoll pregunta sobre la obra que se ha hecho en el camino de El Collao.

Sr. Alcalde responde que en esa obra la postestad no es del ayuntamiento. Que es la Generalitat.

Sr. Ripoll pregunta sobre el balance de la Noche de las Velas.

La Sra. Zamora responde que ha sido un éxito total. Que sobre el balance económico se llevan gastado sobre veinte mil euros y que le parece poco para una fiesta de esa envergadura

Toma la palabra el Alcalde para realizar un breve desglose de los ingresos en relación con los gastos originados en evento. Informa sobre las subvenciones que se perciben sobre el evento y la previsión de que la Generalitat, el próximo año, realice una subvención directa de quince mil euros.

Explica el impacto que el evento tiene en los restaurantes del municipio y las asociaciones de Busot; Sigue diciendo que el , es fantástico.

El Sr. Rasthswolh y el Sr. Alcalde debaten sobre las quince mil personas que vienen al municipio en relación al servicio que se presta sobre los bares.

El Sr. Alcalde le dice que si no quieren trabajar que cierren.

El Sr. Rasthswolh dice que se limiten los aforos. Quince mil personas es mucho. El Sr. Alcalde responde que el aforo lo limita el sitio. Pone el ejemplo del bar El Casal que se organizó para dar servio a 100 personas.

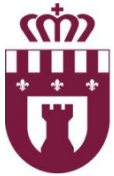
Sr.Alcalde dice que no hubieron incidencias, peleas, problemas de aparcamiento ni robos y que antes de hablar se informe. Finaliza, centrando la pregunta respecto al balance, que ha sido muy positivo; una de las mejores ediciones. Que evidentemente ha habido fallos pero que procurarán que no vuelvan a ocurrir.

Sr. Ripoll pregunta cómo miden la afluencia de gente que viene a cualquier evento.

Sr.Alcalde responde que normalmente preguntando a los restaurantes, bares y food tracks el número de cenas que han dado. Eso da un resultado de diez mil personas y un ratio de cuatro o cinco mil personas que no utilizan ese servicio. También por los vehículos. Son estimaciones.

Sr. Ripoll pregunta que cómo regulan los puestos, aparte de los bares. Si tienen carnet de manipulador.





Sr. Alcalde responde que los puestos como food tracks tienen que estar dados de alta como autónomos o empresa, carnet de manipular y todo en regla. Para las asociaciones, el único requisito que se les exige es que no pueden dar comida elaborada.

Sr. Ripoll expresa que el único inconveniente es que esto está muy bien pero que debe ver la parte de la gente que vivimos aquí que crea un trastorno muy grande, refiriéndose a suciedad y coste del evento.

Sr. Ripoll pregunta sobre las colonias de gatos. Sobre cuanta gente está con las colonias, que se les está desatendiendo y que incluso compran pienso su propio dinero. Refiere que se debe llevar un mejor control del pienso y darselo a las personas que tienen las colonias. También expresa que los bebederos están abandonados. Pregunta cuánto dinero se le ha dado a Barc. Pregunta si hay tantos perros y tantos gatos.

El Sr. Alcalde responde que fliparía. Explica la forma de gestión de las colonias de gatos. Uno a través de voluntarios creando colonias de gatos y se les otorga un carnet de alimentador oficial para que puedan mantener esas colonias y controlarlas. No se les da dinero porque cada vez que en esa colonia hay un gato para esterilizar, es el ayuntamiento el que lo paga. Con Barc lo que pasa es que no tiene una colonia de gatos. Barc recibe las consecuencias de la mala gestión de las colonias de los gatos. Por ejemplo cuando en una colonia de gatos hay una gata preñada como consecuencia de que el alimentador no ha hecho el trabajo al que se ha comprometido, esos gatitos se llevan a Barc. El dinero que se les ha dado es para esterilizar y alimentar a esos gatitos porque ellos tienen un centro donde se les cuida. Le informa de que en el presupuesto, hay ocho mil euros sólo para gatos. De ese dinero dos mil han ido a Barc y seis mil a las colonias.

Sr. Ripoll responde que nadie ha dicho que los cuidadores y cuidadora del casco urbano, que son las que conocemos, han dicho de cobrar. Insiste en que no funciona y que si hay alguien encargado de llevar esos gatos para esterilizarlos o operarlos de cualquier cosa y esa persona tarda más de dos meses pues eso es un problema y por eso dice que no funciona.

Sr. Alcalde responde que el alimentador es el que coge al gato y lo lleva a la clínica; lo paga el ayuntamiento pero lo lleva el alimentador.

Sr. Ripoll pregunta sobre qué tienen planteado para solucionar el problema de las palomas.

El Sr. Alcalde responde que las palomas estaban en algunas casas abandonadas. El ayuntamiento se puso en contacto con lo propietarios; se han precintado esas casas y los palomos están fuera. Una solución sería traer un ave rapaz pero no sabe si eso alguien lo ve bien. Que habrá que plantearlo.



El Sr. Ripoll responde que hay que actuar porque hay ratas.

El Sr. Alcalde responde que en septiembre veremos que solución dan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos, de lo que yo, la secretaria-interventora accidental, doy fe.

El Presidente
Visto Bueno
Fdo: Jorge V. Moll Alonso

La Secretaria-Interv^a Accidental
Fdo: M^a Mercedes Ripoll Morant

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

Cód. Validación: 3KW5HXWVFEHW23QJEFQKRF5ZZ
Verificación: <https://busd.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20

